

CEScontexto

Normas para presentación y publicación de trabajos

I. Presentación

1. *Cescontexto* es una publicación electrónica de resultados de investigación y de eventos científicos realizados por el Centro de Estudios Sociales (CES). *Cescontexto* tiene dos líneas editoriales distintas:

a) la línea “**Debates**”, orientada hacia la memoria escrita de eventos dinamizados por el CES o en las que el CES ha sido socio;

b) la línea “**Estudios**”, orientada hacia la publicación de informes de investigación producidos por equipos del CES o en los que el CES ha sido socio.

2. *Cescontexto* está abierta permanentemente a propuestas de investigadores/as del CES en cualquiera de sus líneas. Los trabajos propuestos deben seguir las normas de este documento y serán objeto de los procesos de selección y decisión abajo enunciados.

II. Presentación de trabajos para la publicación

1. Las propuestas sometidas a *Cescontexto* deben ser resultado de trabajos producidos por el CES y de autores/as o coautores/as investigadores/as del CES.

2. Los trabajos a publicar en las dos líneas de la *Cescontexto* pueden ser presentados en portugués, inglés, francés o español; una vez admitidos para su publicación, no serán objeto de traducción, pudiendo estar disponibles online en el idioma en el cual hayan sido presentados y aprobados.

3. Las propuestas de publicación en ambas líneas de la *Cescontexto* deben contener los siguientes elementos:

a) identificación del tema propuesto en forma de título.

b) resumen en portugués y en la otra lengua en que sea publicado, que no debe exceder 900 caracteres. En caso de que la propuesta se dirija a la línea “Estudios”, debe acompañarse de información sobre la fuente de financiamiento, duración del proyecto y correspondiente informe, su acrónimo y socios afectados. En caso de que la propuesta se dirija a la línea “Debates”, debe mencionarse información sobre el evento que sustenta la publicación, especialmente título, tipo de evento (seminario, *workshop*, conferencia, etc.) organización, fecha de realización y fuente(s) de financiación.

c) un conjunto de palabras-clave en número no superior a 5.

4. Los textos deben ser presentados en formato Word y enviados por correo electrónico a cescontexto@ces.uc.pt.

5. *Cescontexto* no asumirá ninguna tarea de revisión y/o edición de textos, siendo ese trabajo de la exclusiva responsabilidad de los/las proponentes, por lo que, ante la constatación del no cumplimiento de las reglas de publicación, éstos/éstas serán notificados/as de una fecha límite para la devolución de los trabajos en conformidad.

6. La presentación debe ser acompañada de un escrito en el que los/las autores/as deben reconocer expresamente que han leído y aceptan las “normas de presentación y publicación de artículos en *Cescontexto*. Para ello bastará reproducir el siguiente texto, añadiendo los datos que faltan:

Yo, _____, en nombre de todo el equipo, en calidad de coordinador/a del proyecto/evento _____, en el ámbito del cual ha sido producido el informe/trabajo titulado _____, declaro conocer y aceptar las “normas para presentación y publicación de trabajos” de la publicación *Cescontexto* (líneas Estudios y Debates), disponibles en http://www.ces.uc.pt/publicacoes/cescontexto/pdf/Normas_Cescontexto_es.pdf.

III. Proceso de valoración y decisión sobre los trabajos a publicar

1. La coordinación editorial de *Cescontexto* se reserva el derecho de decisión sobre la publicación de los trabajos recibidos, comprometiéndose a informar a los/las autores/as, en un plazo razonable, de la decisión a la que haya llegado y de los criterios que la fundamentaron. Esa decisión se apoya en un proceso de valoración de los trabajos presentados a partir de su calidad, relevancia y actualidad. Si es necesario, y en caso de duda, la coordinación editorial de *Cescontexto* se reserva el derecho de solicitar la opinión de dos investigadores/as de entre los más destacados en la temática propuesta para la publicación.

2. Los trabajos publicados son responsabilidad de los/las respectivos/as autores/as.

IV. Normas para la presentación de los textos

1. Con la decisión favorable de publicación es enviada a los/las autores/as la plantilla de *Cescontexto*, en la cual éstos deberán insertar la versión final del trabajo. La adaptación de la propuesta inicial al formato de la plantilla es responsabilidad de los/las proponentes.

2. Los textos deben identificar claramente la fuente de todos los elementos (como extractos de texto, imágenes, tablas de datos, etc.) que no sean originales, indicando, cuando sea necesario, las autorizaciones obtenidas de los/las respectivos/as propietarios/as y/o autores/as. En este último caso, cuando los trabajos incluyan

elementos protegidos por derechos de propiedad intelectual, la obtención de la respectiva autorización es de única y exclusiva responsabilidad de sus proponentes.

3. Los/las autores/as deberán acompañar su texto con una breve nota biográfica (máximo 500 caracteres).
4. Todas las citas de autores/as extranjeros/as deberán, salvo casos especiales que justifiquen citar también el original, ser presentadas traducidas. Deberá ser enviado en anexo el texto original de todas las citas cuya traducción sea responsabilidad de los/as autores/as.
5. Las citas poco extensas (1-3 líneas) deben ser incorporadas al texto entre comillas.
6. Las citas más largas serán recogidas en formato de letra de inferior tamaño al del texto, sin comillas.
7. El epígrafe, si lo hubiera, debe ser de poca extensión.
8. Las interpolaciones serán identificadas por medio de corchetes [].
9. Las omisiones serán señaladas mediante puntos suspensivos dentro de corchetes [].
10. El título de las publicaciones referidas será presentado en itálica, si se trata de libros, o colocado entre comillas, en caso de artículos.
11. Las notas deberán ir al pie de página, con numeración seguida.
12. El dígito que remite a la nota deberá ser colocado en el espacio superior al de la línea respectiva, tras el signo de puntuación. Ejemplo: “como fácilmente puede ser comprobado.³”.
13. En las remisiones hacia otras páginas del artículo, deben usarse las expresiones latinas específicas (cf. *supra*, cf. *infra*), que irán siempre en itálica y sin abreviar.
14. Las referencias bibliográficas serán hechas siempre en el cuerpo del texto, en forma abreviada, entre paréntesis, del último apellido del/de la autor/a, fecha de publicación y, en su caso, número de página (después de dos puntos). Si se trata de una cita indirecta, esas indicaciones irán precedidas de la palabra *apud*.

Ejemplos:

Un/una solo/a autor/a: (Sá, 1991: 7 ss)

Dos autores/as: (Sampaio y Gameiro, 1985)

Tres o más autores/as: (Silva *et al.*, 1989)

Cita indirecta: (*apud* Ferreira, 1992: 217).

12. Será incluida al final, bajo el título “Referencias bibliográficas”, la lista completa, por orden alfabético, de apellidos de autores/as de las obras que hayan sido referenciadas a lo largo del texto (y sólo éstas). Tratándose de más de un/a autor/a, los nombres irán separados por punto y coma. El(los) nombre(s) propio(s) de los/las autores/as no deben ser nunca abreviados (ex.: Wallerstein, Immanuel, y no

Wallerstein, I.). Si se tratase de una traducción, debe incluirse el nombre del/de la traductor/a. Además del lugar de publicación, deberá también indicarse siempre la editorial. En las referencias a artículos en revistas o capítulos de colecciones deben indicarse siempre las páginas ocupada por el texto citado. Las referencias deberán seguir estrictamente el modelo de los ejemplos presentados a continuación.

a) Libros

Simões, João Gaspar (1987), *Vida e obra de Fernando Pessoa. História duma geração*. Lisboa: Dom Quixote.

b) Colecciones

Santos, Boaventura de Sousa (org.) (1983), *Portugal. Um retrato singular*. Porto: Edições Afrontamento.

Hespanha, Pedro (1993), "Das palavras aos actos. Para uma elegia do amor camponês à terra", in Boaventura de Sousa Santos (org.), *Portugal. Um retrato singular*. Porto: Edições Afrontamento, 289-311.

c) Revistas

Reis, José; Jacinto, Rui (1992), "As associações empresariais e o Estado na regulação dos sistemas produtivos locais", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 35, 53-76.

O si procediese indicar el **volumen y número**:

Santos, Boaventura de Sousa (1998), "The Fall of the Angelus Novus: Beyond the Modern Game of Roots and Options", *Current Sociology*, 46(2), 81-118. [=volumen 46, número 2]

d) Si hubiese dos o más **referencias del/de la mismo/a autor/a y del mismo año**, se añadirán a la fecha las letras a, b, etc., respetando el orden en el que aparecen las referencias en el texto. Ejemplos:

Habermas, Jürgen (1985a), *Der philosophische Diskurs der Moderne. Zwölf Volesungen*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.

Habermas, Jürgen (1985b), "A nova opacidade: a crise do Estado-Providência e o esgotamento das energías utópicas", *Revista de Comunicação e Linguagens*, 2, 115-128.

e) Deberá ser siempre citada la **edición consultada**. Podrá indicarse también, pero sólo si se considera relevante, la fecha de la primera edición. Estas indicaciones deberán ir al final de la referencia, entre corchetes Ejemplos: [5ª ed.]; [5ª ed.; orig. 1948].

f) En el caso de **publicaciones electrónicas** es necesario indicar también la fecha de la última consulta a la página y la respectiva URL, en el formato siguiente:

Emily Thomson (2009), "Do Ends Justify Means? Feminist Economics Perspectives of the Business Case for Gender Equality in the UK Labour Market", *e-cadernos ces*, 5, 118-133. Consultado a 02.12.2011, en http://www.ces.uc.pt/cadernos/media/ecadernos5/6%20%20E_%20Thomson%2002_2pdf.

Madeira, Paulo Miguel (2011), "Desempregados registados nos Centros de Emprego sobem em Novembro pelo quinto mês", *Jornal Público*, de 14 de diciembre. Consultado a 14.12.2011, en <http://economia.publico.pt/Noticia/desempregadosregistados-noscentrosdeempregossobrem-em-novembro-pelo-quinto-mes-1524983>.

g) Cuando se trate de **artículos, capítulos o libros en versión impresa y disponibles online** se deben utilizar las mismas modalidades de cita referidas más arriba, sin olvidar la fecha de consulta de la página y la respectiva URL. Por ejemplo:

Pinfari, Marco (2011), "Time to Agree: Is Time Pressure Good for Peace Negotiations?", *Journal of Conflict Resolution*, 55(5), 683-709. Versión electrónica, consultada a 13.12.11, en <http://jcr.sagepub.com/content/55/5/683>.

h) Al citar **información disponible en una página electrónica**, deberán incluirse siempre los siguientes elementos: autor/a o entidad responsable de la página (fecha), "título de la página", fecha de consulta de la página y respectiva URL. Por ejemplo:

Centro de Estudos Sociais (2011), "Prémio CES para Jovens Cientistas Sociais de Língua Portuguesa". Consultada a 14.12.2011, en <http://www.ces.uc.pt/oportunidades/premioces/>.

i) Al hacer referencia a **legislación o normas**, la referencia debe identificar el estatuto o la norma tal como se cita en el texto. Por ejemplo, al indicar en el texto "De acuerdo con el Dec. Ley nº 239/97 de 9 de Setembro" debe colocarse en la bibliografía:

Decreto-Lei n.º 239/97 de 9 de Setembro. Diário da República nº 208/97 – I Série A. Ministério do Ambiente. Lisboa.